ACTA Nº 01				
Tipo de Reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO. 1** Objeto: Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá	**Ciudad**		
		Bogotá D.C		
		Fecha		
		DD	MM	AA
		11	06	2026
Lugar:	Predio de Intervención – Los Columbarios Cementerio de Pobres (Globo B del Cementerio Central de Bogotá, D.C)	**Hora Inicio**		
		9:30 am		
		Hora finalización		
		12:00 pm		

ASISTENTES – INVITADOS			
Nombre y Apellido	**Dependencia/ Entidad**	**Cargo**	**Asistencia**
RICARDO ESCOBAR ÁLVAREZ	IDPC	Supervisor de apoyo al proyecto	SI
GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO	IDPC	Supervisor del proyecto	SI
BLAKE BENAVIDES CAÑÓN	IDPC	Apoyo técnico a la supervisión.	SI
LUIS ALEXANDER JIMENEZ	CONSORCIO RI PATRIMONIAL	Director de interventoría	SI
MAURICIO HERNANDEZ	CONSORCIO VIRREY CULTURAL	Director de Obra	SI
Se anexa lista de asistencia			

ORDEN DEL DÍA		
Nº	**Temática**	**Responsable**
1	Recorrido de obra	INTERVENTORÍA
2	Verificación de quórum, apertura del comité	INTERVENTORÍA
3	Seguimiento a hitos contractuales y componente técnico	INTERVENTORÍA
4	Seguimiento del Avance de Obra	INTERVENTORÍA
5	Componente de Arqueología	INTERVENTORÍA
6	Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental	INTERVENTORÍA

Nº	**DESARROLLO**

1	**RECORRIDO DE OBRA:** Se realiza recorrido técnico e inspección física del área de intervención previo a la sesión en mesa, evaluando los siguientes aspectos: ● Inspección del Desmonte de Cubiertas: Se verificó que el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026; el desmonte de tejas de barro en un área de 60 m2 durante la primera semana, durante la actividad se presentó limitación de trabajo en altura por causa del clima (lluvias) lo cual obligó a los equipos de trabajo suspender las actividades sobre cubierta. Se constató el acopio de desperdicios en sacos de lona (equivalentes a 1 o 2 metros por cada 60 m2 intervenidos), la supervisión solicitó efectuar registro fotográfico de "antes, durante y después" para certificar el estado de ruptura original de la teja. ● Validación de Líneas de Vida y Alturas: Se constató que el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026; corrigió la posición de los puntos de anclaje de las líneas de vida en la estructura de las carpas, cumpliendo con las recomendaciones del equipo SST; por encima de la cabeza de los operarios tal como lo exigió la interventoría- Consorcio RI Patrimonial Bogotá -contrato N.° IDPC-CINT-287-2026. ● Evaluación de Cerramientos y Seguridad Física: De conformidad con los requerimientos posteriores a la celebración del acta de inicio, el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, no ha dado inicio la actividad de instalación de cerramiento perimetral de obra, y solo se evidencia demarcación con cinta plástica de seguridad, sobre un área parcial del perímetro de trabajo. Esta deficiencia logística facilitó que un grupo de estudiantes menores de edad del Centro de Memoria ingresara sin control al predio de los Columbarios, configurándose un riesgo. ● Verificación de Infraestructura y Servicios: De conformidad con las inspecciones y recorridos efectuados con las entidades, contratistas y profesionales administrativos y técnicos; se revisó y validó las áreas destinadas a campamentos y conexiones de servicios públicos, y, a corte de la segunda semana de ejecución; el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, no se han iniciado las adecuaciones; es de mencionar que los espacios, deben cumplir con independencia de equipos de trabajos. por lo cual se solicitó adecuación inmediata de las baterías sanitarias dentro de la obra y la entrega de baterías sanitarias portátiles para el personal administrativo, con el objetivo de evitar el uso de los baños del Centro de Memoria, en razón a que estos son exclusivos para la atención a la ciudadanía de esta institución.
2	**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DEL COMITÉ:** Se da inicio a la sesión formalizando la presentación de las tres partes: Supervisión del IDPC, Interventoría a cargo del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-2026 y el ejecutor Consorcio Virrey Cultural, contrato N.° IDPC-CO-283-2026. Se solicita y se concede por unanimidad la autorización para registrar en audio el desarrollo de la mesa para el correspondiente tratamiento y transcripción de datos. Se incluye enlace de comité para consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1o3PCqW9nPuWXT-WWgYQa0ua2L5hCkM23?usp=drive_link

3	**SEGUIMIENTO A HITOS CONTRACTUALES:** La Interventoría realiza la lectura detallada del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales según la solicitud realizada por supervisión mediante radicado No. 20263000043351 del 9 de junio de 2026, con corte al 11 de junio de 2026, evidenciando un alto volumen de entregables en estado "Pendiente" o "En proceso", superando los plazos perentorios fijados a partir del acta de inicio: ● Programación de Obra: El cronograma general del proyecto fue radicado para evaluación y aprobación mediante oficio OF-020-2026 del 29 de mayo de 2026, para le cual el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 emite aprobación y traslado a la Supervisión a través del radicado 20265110048572. Frente a esto, si bien es importante aclarar que la programación es la general para el desarrollo del proyecto y su avance está bajo esta observación es importante que cada semana sea entregado un plan de trabajo o una programación detallada de actividad. Frente a lo anterior, el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, envió un oficio reportando la programación semanal, pero omitió adjuntar los archivos digitales correspondientes, por lo cual no se ha logrado realizar la verificación correspondiente. Se le solicita al contratista el reenvío inmediato de esta. ● Acta de Visita y Entrega del Predio (Estado de Recibo): Se encuentra en proceso, el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 a traves de director de interventoría comunicó las respectivas observaciones vía correo electrónico el día 5 de junio de 2026 al documento cargado en la plataforma colaborativa Google Drive formato Excel, y se encuentra a espera del ajuste respectivo por parte de la supervisión para proceder con la firma de interventoría. ● Actas de Vecindad: De conformidad con las fechas establecidas en la comunicación radicado 20263070031251 del 30 de abril de 2026, mediante la cual la Supervisión entregó documento Guía para la Ejecución de la Obra, establece las fechas para el cumplimiento de los requisitos y documentos inicial; de esta manera la actividad de reconocimiento y elaboración de las actas de vecindad; presentan un retraso crítico, en razón a que la fecha límite expiró el viernes 5 de junio de 2026. El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, argumenta dificultades operativas debido a la intermitencia en los horarios de atención de los establecimientos marmoleros del sector. La Supervisión aclara que la entrega formal exige tanto la firma física de los propietarios/comunidad (previa socialización en sitio) como la transcripción digitalizada con su respectivo anexo fotográfico; por lo tanto, se debe efectuar el reconocimiento. ● Análisis de Precios Unitarios (APU) y Listas de Insumos: Obligaciones precontractuales fundamentales que se encuentran en estado "Sin entrega" a la fecha del comité. El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, se compromete a entregar al Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026, el desglose de la totalidad de los APU y listas con cantidades e IVA para el próximo miércoles 17 de junio de 2026.

- PMT, así como la demarcación y señalización de la obra: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, entregó el Plan de Manejo de Tránsito el 11 de junio de 2026, y expone que la radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (Tránsito) se realiza los días jueves y toma entre 8 y 15 días para su aprobación formal, por lo cual solicita celeridad al en la firma y aval de documentación radicada, conforme a ello el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026, comunica que se efectuaron observaciones al documento las cuales serán emitidas a más tardar el sábado 13 de junio de 2026.

- Sistema de vigilancia de la intervención por 24 horas: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, se encuentra prestando el servicio de vigilancia las 24 horas con un guarda; sin embargo, y bajo los compromisos realizados con el CMPR y el equipo administrativo de este la supervisión programará una reunión con el fin de establecer articulaciones de seguridad entre CMPR y la obra en el área de Los Columbarios.

- Instalación y/o adecuación de campamentos y almacén de obra: el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 informa que la actividad no se ha efectuado y no se está garantizado por aparte de la obra un espacio óptimo e independiente para la interventoría. Se menciona por parte del equipo administrativo y técnico de la interventoría, que el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026 ofrece compartir la misma oficina, lo cual genera conflictos de confidencialidad documental y logística.

  El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 aclara que, efectuando validación de las condiciones del presupuesto de ejecución (imagen adjunta), el ítem de campamento está a cargo del contrato de obra; por lo cual plantea que, para mediar el conflicto la interventoría tomará como espacio de trabajo el espacio de bodega existente, y solicita al Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026 ejecutar la actividad de su presupuesto, cumpliendo con la totalidad de los espacios de trabajo que requiere entre ellos, el taller de trabajo para arqueología y bienes muebles, ademas del area de almacen de materiales, equipos, herramientas, trabajadores oficiales y servicio de sanitarios, entre otras necesidades.

PRESUPUESTO GENERAL COLUMBARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUESTO OFICIAL EST		OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE		
1	PRELIMINARES	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO OFERTADO	TOTAL OFERTADO	VA
1.01	CERRAMIENTO EN TELA VERDE h=2,3 M INCLUYE ESTRUCTURA EN MADERA (VARAS CORREDOR) EXCAVACION PARA HINCADA DE POSTES	ML	444,04	$ 32.267,00	$ 14.327.838,68	
1.02	SENALIZACION PREVENTIVA	MES	18,00	$ 171.911,00	$ 3.094.398,00	
1.03	VALLA INFORMATIVA DE OBRA 2x1,5m	M2	1,00	$ 1.552.422,00	$ 1.552.422,00	
1.04	CAMPAMENTO DE TABLA , INCLUYE TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO DE 17,2 Mpa.	M2	25,00	$ 291.934,00	$ 7.298.350,00	
1.05	ALMACEN DE OBRA	M2	25,00	$ 291.934,00	$ 7.298.350,00	
1.06	ALQUILER DE BAÑO CABINA SENCILLO FLUSHING + 1 ASEO SEMANAL	MES	18,00	$ 1.264.847,00	$ 22.767.246,00	
2	DESMONTAJE RETIROS DEMOLICIONES					
	DESMONTE Y RETIROS DE CUBIERTA EXITENTE (INCLUYE TEJAS, CABALLETES, CORREAS ALFARDAS, VIGAS					

- Instalaciones provisionales (Incluye acometidas): El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, solicitó mediante el oficio OF-039-2026 del 9 de junio de 2026, los formatos para la red provisional ante ENEL, teniendo en cuenta que en la revisión y recorrido con el Subdirector de la Secretaría General de la Alcaldía el 1 de junio de 2026, se evidenció que la distancia desde la subestación era muy larga para tomar el suministro y que realizaría la revisión desde la línea de marmoleros o solicitar la provisional de obra al operador. Sin embargo, se solicitó al Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026 informar cuál sería el planteamiento y la propuesta para realizar la conexión de los servicios de suministro de agua

y energía, con el fin de apoyar con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor la consecución de los permisos y/o autorizaciones que exijan los operadores.

- Valla informativa de obra para la ciudadanía: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, solicitó mediante el oficio OF-039-2026 presentó un diseño para aprobación de la imagen institucional, el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026, realizó consulta a la Supervisión en atención a que el manual entregado no contiene diseño de telas para identificación de personal. Así las cosas, y teniendo en cuenta los plazos contractuales, la valla al ser un elemento informativo debería estar instalada en la zona posterior del predio (sobre la calle 26); por lo tanto, se le advierte al Consorcio Virrey Cultural que la valla debe quedar para el próximo martes.

- Estructuración del Esquema de Pagos, PAC y Trámite de Anticipo:

  Metodología para los cortes: La Supervisión informa y acuerda las fechas para la ejecución de los cortes para el desarrollo del paquete de presentación del pago; esto es: los periodos de pago se fijan entre el 1 al 25 de cada mes, siendo el primer corte, los demás serán con periodo del 26 de junio al 25 de julio de 2026 y así sucesivamente. Lo anterior para:

  1. Consolidación de evidencias y organización de actas, reportes, e informes: día 25 y 26 a cargo del Equipo técnico, administrativo, contable y jurídico del Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026.
  2. Revisión del equipo técnico, administrativo, contable y jurídico del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026: día 27 al 29.
  3. Ajuste de correcciones, entrega y aprobación: dia 30 y/o 31
  4. Entrega de documentos por parte del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 a la Supervisión (incluye documentos de obra aprobados y firmados) y documentos correspondientes al Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026: día 1.
  5. Revisión de documentos obra por parte de la Supervisión: día 2
  6. Revisión, observaciones y aprobación de documentos de interventoría por parte de la Supervisión: día 3 y 4
  7. Radicación y trámite por parte de la Supervisión ante la SGC de la entidad y plataforma SPGR día 5 y 6.
  8. Reporte ante la plataforma GESPROY Regalías dia 10

  Procedimiento para la Radicación: Los cortes mensuales de Obra e Interventoría, con sus respectivos vistos buenos, siempre deberán radicarse de manera virtual por el sistema Orfeo a más tardar el 5 de cada mes, sin falta, lo anterior cumpliendo con el cronograma establecido, las revisiones se realizarán mediante Drive; una vez se cuente con la aprobación cada parte (Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026) descargaran los documentos, procederán a firmar cada componente con su profesional correspondiente y radicaran Obra la Interventoría y posterior Interventoría la Supervisión; cada contrato de forma independiente.

Se menciona por la Supervisión que el paquete de corte con sus informes y demás anexos que ingresen el día 6, el tránsito de alistamiento y registro en esta toma de 2 a 3 días exigido por el sistema general de regalías, por lo tanto si no se cumplen estas fechas no podrá cumplirse el trámite en la plataforma y se bloqueará por cierre del ciclo automáticamente. Por tanto, se solicita a las partes la total disposición y entrega de documentos a tiempo y sin errores.

Los días de entrega se consideran días calendario (si el 5 es domingo, se mantiene la entrega obligatoria). El IDPC diseñará un checklist en Excel que funcionará como portada vinculante de revisión.

Alerta: La Supervisión expresa su preocupación por la demora que se presenta en la completitud de los documentos iniciales y actividades que deben estar ya ejecutadas, en razón a que cada contrato (Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026), desde el 30 de abril de 2026, fecha en la cual se socializaron los compromisos administrativos y técnicos del proyectos, obligaciones previas antes del acta de inicio y posteriores a ésta para su cumplimiento fueron anunciadas y que a la fecha aún estamos en espera de recibo con aval de parte de la interventoría y completitud de documentos por parte de la interventoría para aprobación.

Se menciona que uno de los compromisos es la presentación y entrega de los documentos para la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo y la constitución de la fiducia con Davivienda; lo anterior conlleva consecuencias que no serán justificación de retrasos en la ejecución de las actividades y por ende también el plan de ejecución se afecta en específico si el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026 tiene contemplado o planeada la compra de insumos por la constante fluctuación de precios de materiales en el mercado, lo que será responsabilidad exclusiva del contratista por falta de planeación, en razón a las observaciones que se han venido realizando.

- Plan de Seguridad Industrial: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, remitió mediante oficio OF-031-2026 del 5 de junio de 2026 la subsanación a las observaciones iniciales, donde el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026, emitirá concepto de revisión el día de mañana 12 de junio de 2026.

- Plan de Salud en el Trabajo: Se encuentra bajo el mismo estado de revisión, con respuesta por parte el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 para el 12 de junio de 2026.

- Plan de Emergencias: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, no ha sido remitido a la interventoría- Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026, la entrega del documento referido.

- Plan de Calidad: El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 informa que, en el transcurso del día se enviarán las observaciones correspondientes a toda la documentación solicitada por la Supervisión la cual efectuó a través del radicado No. 20263000031971.

- Plan de Manejo Ambiental (PMA): El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, no ha sido remitido a la interventoría- Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 el documento referido.

- Plan de Manejo de Tráfico (PMT): Se encuentra en revisión por el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 toda vez que el contratista realizó la radicación en la mañana de la presente reunión.

- Plan de Gestión Integral de RCD:El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, no ha sido remitido a la interventoría- Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 el documento referido.

- Plan de Gestión Social: El Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026. efectuó la radicación del documento el día de hoy; el cual entra en proceso de revisión inmediata por parte del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026

- Implementación Plan de Manejo Arqueológico: El arqueólogo líder Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.° IDPC-CINT-287-2026 menciona que se han efectuado 3 mesas de trabajo equipo de Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026; en la cual se revisaron los puntos a formular para la presentación de la autorización, el documento elaborado, presenta observaciones, las cuales fueron comunicadas a la Arqueóloga del Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026; por tanto se solicita remitir la subsanación correspondiente el día viernes 12 de junio de 2026.

- Implementar la imagen institucional: En proceso. Se menciona que tanto el Consorcio Virrey Cultural N.°IDPC-CO-283-2026, como el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, entregó un aparte de la implementación de la imagen institucional, no obstante se solicitó al IDPC, consultar a la Alcaldía Mayor de Bogotá el manual de uso de textiles, teniendo en cuenta que el manual entregado era de imagen visual y uso de divulgación de información. Así las cosas el IDPC entregará el documento durante la semana siguiente y la aprobación está sujeta a la entrega complementaria del manual.

COMPONENTE TÉCNICO:

De otra parte, se menciona que la grúa PH móvil se encuentra en el sitio y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026 exige al Consorcio Virrey Cultural contrato N.°IDPC-CO-283-2026 que, a través de su asesor realice la inspección y valide los estudios de geotecnia del proyecto, con el fin de garantizar la estabilidad de suelos. para la operación de la maquinaria de manera segura sobre las zonas peatonales del cementerio, adicionalmente, la Supervisión solicita al Consorcio Virrey Cultural contrato N.°IDPC-CO-283-2026, la entrega de la programación de actividades del equipo. Se reporta la instalación de andamios y líneas de vida en el Columbario A, las cuales fueron corregidas por exigencia del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026 para quedar ubicadas por encima de la cabeza del trabajador y no a nivel de los pies.

	En el aspecto eléctrico, el IDPC informa que de acuerdo con la solicitud del Consorcio Virrey Cultural contrato N.°IDPC-CO-283-2026 para la consecución de los documentos de trámite de la provisional, la Entidad procede a través de su Oficina Jurídica a tramitar el certificado de tradición del predio (necesario para la provisional de Enel); no obstante, es un proceso complejo y costoso por tratarse de un predio antiguo registrado en un "libro matriz" bajo condiciones especiales, lo anterior, en razón a la solicitud realizada por el Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026, en atención a la alternativa para tomar el servicio a una distancia corta del lugar de la intervención. No obstante, se menciona que este trámite ante Enel puede tardar aproximadamente dos meses; por lo tanto, el Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 propone efectuar la conexión desde la subestación y trabajar con tableros de soporte. Así las cosas se solicitó suspender el trámite de consecución de los documentos para la gestión de la provisional eléctrica ante Enel, realizando, en su lugar, una conexión directa autorizada desde la acometida existente en CMPR, asumiendo el contratista la carga y la instalación del contador interno para la toma del registro de consumos; esta acción se realizará de conformidad con la visita que se realizó con el Ingeniero de la Secretaria General de la Alcaldia Mayor. Se solicita entonces que mediante un documento formal se informe a la Entidad que planteamiento de intervención propone para que este sea revisado de manera previa por el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026. La anterior propuesta se aprueba por la mesa. En el componente hidráulico y de vertimientos, el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026; solicita al Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026, realizar de manera inmediata un sondeo e inspección técnica de la red sanitaria existente (pasar sonda o vacum) con el fin de verificar que no esté obstruida o colapsada. El objetivo es habilitar dos unidades sanitarias independientes (hombres y mujeres) para el personal operativo, cumpliendo la normativa de SST y evitando que sigan utilizando los baños del Centro de Memoria, cuyos administradores ya emitieron una advertencia de restricción de uso y efectuar la entrega y cumplimiento del ítem de baterías portátiles, las cuales podrán ser de uso del personal profesional de obra y administrativos. Es de señalar que el presupuesto tiene contemplado este ítem de manera mensual.

4	**SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE OBRA:** La Interventoría presenta el balance de obra con corte oficial al sábado 6 de junio de 2026: • **Valor Programado Acumulado:** $6.832.142,57 (equivalente al 0.05% del contrato). • **Valor Ejecutado Real:** $2.384.668,80 (equivalente al 0.02% del contrato). • **Desviación / Atraso Actual:** -0.03% en los primeros 6 días de ejecución. La Supervisión aclara que, aunque el porcentaje de retraso nominal es bajo, refleja una falta de dinámica operativa debido a que el contratista ha desperdiciado dos semanas completas de preliminares desde mediados del mes pasado. Se advierte que, si la curva de retraso alcanza el 1%, 2% o 3%, se exigirá formalmente un plan de contingencia riguroso, antes de tocar el límite del 5% que faculta la aplicación de cláusulas de incumplimiento, solicita adicionalmente que las próximas gráficas reflejen de manera discriminada la separación entre el avance financiero y el avance físico ejecutado real, para evitar distorsiones.
5	**COMPONENTE ARQUEOLÓGICO:** El Arqueólogo del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, detalla que la radicación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) no es un trámite simple, sino una propuesta de investigación científica compleja sobre un Bien de Interés Cultural (BIC) que posee antecedentes funerarios que están descontextualizados, y los cuales bajo los documentos repositorio de información se encuentran a una profundidad de (20-30 cm) de acuerdo a la información suministrada en proyectos previos, como la Fase 3 de Transmilenio y los estudios de la Universidad Nacional en 2022. Se reporta que el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, ha sostenido cuatro (4) reuniones de asesoría colaborativa con la arqueóloga del Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026, los días viernes 5, domingo 7, lunes festivo 8 y martes 9 de junio de 2026. Realizando un llamado de atención, debido a que el documento final, revisado el martes 9 de junio de 2026, fue editado de manera deficiente por su equipo administrativo, dejando los logos y textos completamente desalineados, lo que generó incomodidad y retrasos injustificados en la revisión por parte de la interventoría. Asimismo, se evidenció una total desconexión entre los equipos y profesionales del Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026; ya que no se le había compartido la información técnica, ni la cartografía con coordenadas específicas. Se reitera que el ICANH exige obligatoriamente los resúmenes de las hojas de vida de los restauradores del proyecto, los cuales no habían sido entregados por el Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026; al cierre de la tarde anterior. **Directriz de seguridad obligatoria:** Queda terminantemente prohibido realizar cualquier tipo de excavación en el suelo (incluyendo zanjas menores para tuberías a 5 o 10 cm, o el hincado de varas para cerramientos preliminares) hasta que el ICANH expida el acto administrativo de autorización, el cual genera una licencia intransferible a nombre de la arqueóloga Julieth Vargas. Cualquier excavación previa al permiso en comento, carece de amparo normativo, y las fechas de registro no coinciden, lo que podrá generar sanciones legales, penales y administrativas. El trámite ante el ICANH puede tomar 15 días hábiles (23 a 25 días calendario),

	por lo tanto la Supervisión exige radicación formal la cual debe tener con el aval previo de la arqueóloga del IDPC (Sandra Mendoza). Para finalizar y de conformidad con la directriz anterior; para mitigar el retraso del cerramiento, se autoriza al Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 presentar ante el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, una propuesta técnica donde se implementen alternativas no invasivas en el suelo, como canecas o pesas de concreto superficiales, que no requieran excavación.
6	**COMPONENTE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (SST-MA)** • Estadísticas de Personal y Seguridad: El Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026, reporta un promedio de 7.78 personas diarias laborando en el proyecto durante la primera semana de junio. Se registran cero (0) accidentes de trabajo y cero (0) días de incapacidad médica laboral en lo que va corrido del mes. • Rotación de Personal Profesional: El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026 y la Supervisión manifiestan una profunda alarma por la inestabilidad en la estructura de personal, dado que si bien no se cuenta con aprobación de la completitud de este por parte del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, el personal que permanece en obra no es el mismo. En el área administrativa, inicialmente se presentó al arquitecto Carlos Moreno (quien no ejerció funciones), luego a una profesional sin documentos y finalmente se radicó la hoja de vida del arquitecto Iván Umaña el día anterior. En el componente SST, el profesional Fabián Florez se retiró tras solo dos semanas de labores alegando motivos personales, siendo reemplazado por una profesional transitoria que solo cubrirá pocos días. Esta rotación entorpece la trazabilidad documental, frena la curva de aprendizaje y pone en riesgo legal al proyecto ante incidentes con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), quienes buscan fallos en las firmas de autorizaciones de alturas. • Componente Ambiental: Se instruye que toda la documentación técnica para la activación del PIN Ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente debe ser tramitada con un profesional responsable que tenga continuidad y estabilidad en el cargo dentro del proyecto, dado que los procesos de fiscalización ambiental de dicho PIN pueden generar requerimientos legales al Representante Legal hasta 5 años después de terminada y liquidada la obra. Adicionalmente, la Supervisión menciona que antes de dar inicio a la ejecución del proyecto el equipo Ambiental PIGA de la entidad efectuó para las partes (Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026) capacitación de los lineamientos y requerimientos a tener presente; asi como tambien desde la profesional Lili Vidales, apoyo a la Supervisión del IDPC desde este componente, entrego y envío los formatos y formularios para la apertura del PIN-GEN y este no se ha realizado a la fecha.

Conclusiones /Proposiciones /Varios

- La Supervisión del IDPC y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026, concluyen formalmente que el tiempo de planeación se ha agotado por completo, y que no ven avance administrativo y físico dentro del proyecto. Por lo tanto esta mesa o comité N.° 1 se define como el "Comité de Reiteraciones, Alertas y Advertencias Perentorias", configurando el segundo aviso formal antes de proceder a la aplicación de multas y la citación oficial a la compañía aseguradora del contrato.

- Se aprueba suspender el trámite de red provisional eléctrica ante ENEL y la consecución del certificado de tradición de tradición; en su lugar se aprueba realizar la conexión directa a la cabina interna del CMPR, instalando el contador provisional de manera segura y con personal capacitado para el tema. Para lo cual se presentará la propuesta detallada por parte del Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026.

- Se prohíbe de manera contundente cualquier tipo de excavación en el suelo del predio hasta que se obtenga el acto administrativo formal y la licencia vigente del ICANH.

- La Supervisión del IDPC comunica un grave incidente ocurrido el día de ayer con el CMPR, debido a la falta de señalización rígida, avisos de peligro y la ausencia del cerramiento definitivo en Los Columbarios, un grupo de estudiantes menores de edad, provenientes del Centro de Memoria, ingresó sin control al área de obra. Al momento del ingreso, ningún residente, profesional de SST ni inspector del Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 se encontraba en el punto para restringir el acceso, poniendo en riesgo la vida de los menores ante desprendimientos de la estructura.

  El IDPC rechaza la justificación del contratista (quien alegó haber demarcado provisionalmente con cinta plástica y haber avisado verbalmente por la mañana). Se concluye que la justificación no es válida; la obligación es controlar y garantizar el aislamiento rígido mediante el cerramiento inmediato.

  Por tanto se sugiere al Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 gestionar una reunión de coordinación formal a través del enlace administrativo del IDPC con el Centro de Memoria para unificar las estrategias de vigilancia de las dos empresas privadas. Se añade que, si la empresa de seguridad del contratista dota a su personal con armas de fuego, estas deben estar estrictamente salvaguardadas en un espacio seguro bajo llave, notificando detalladamente al área de SST por tratarse de un predio abierto altamente vulnerable. La anterior mesa se debe realizar bajo la solicitud expresa del CMPR y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor para articulación y conocimiento del personal que estará dentro del predio global.

La Supervisión, deja claridad que las fechas establecidas dentro de estos compromisos son fechas adicionales que se otorgan para la completitud de los documentos iniciales, y no exime a las partes (Consorcio Virrey Cultural -contrato N.°IDPC-CO-283-2026 y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, contrato N.°IDPC-CINT-287-2026), de los llamados de atención e incumplimientos que se le sometan, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones.

Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Límite de Realización**
Radicación del documento de arqueología ajustado y corregido sin errores de diagramación ante Interventoría.	Consorcio Virrey Cultural (Arqueóloga)	Viernes 12 de junio de 2026
Radicación oficial de la propuesta técnica de cerramiento superficial con pesas/canecas de concreto (sin excavación)	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Siguiente Comité
Radicación de la metodología final para el manejo integral y fichas de inventario de Bienes Muebles.	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Martes 16 de junio de 2026
Entrega del Cronograma detallado e individualizado por cada uno de los cuatro (4) frentes de los columbarios.	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Siguiente Comité
Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) actualizados y las Listas de Insumos completas con IVA	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Miércoles 17 de junio de 2026
Envío de observaciones finales por parte de Interventoría al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) radicado.	Consorcio RI Patrimonial (Interventoría)	Sábado 13 de junio de 2026
Remisión de las observaciones técnicas al Plan de Calidad.	Consorcio RI Patrimonial (Interventoría)	Jueves 11 de junio de 2026
Remisión de las observaciones al Plan de Gestión Social	Consorcio RI Patrimonial (Interventoría)	Siguiente Comité
Envío de la revisión definitiva correspondiente al Plan de Seguridad Industrial y Plan de Salud en el Trabajo	Consorcio RI Patrimonial (Interventoría)	Viernes 12 de junio de 2026
Entrega física de los tres planes faltantes: Plan de Emergencias, Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de RCD.	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Siguiente Comité
Radicación del oficio de desistimiento del certificado de tradición y propuesta de conexión eléctrica	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Siguiente Comité

Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Límite de Realización**
Gestión de la reunión de seguridad física y control de armas entre las empresas de vigilancia	IDPC	Próxima semana
Suministro y entrega al contratista de la segunda parte del Manual de Imagen Institucional	IDPC	Siguiente Comité
Anexos al Acta: Sí____ No ___x ¿Cuáles?_____		
Próxima Reunión: 18 de junio de 2026		

Leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron:

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Director de obra Mauricio Hernández	Representante Legal Gonzalo Liévano Hoyos	Supervisor del proyecto
CONSORCIO VIRREY CULTURAL CONTRATO NO. IDPC-CO-283-2026	**CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ CONTRATO NO. IDPC-CINT-287-2026**	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

VoBo.

VoBo.	VoBo.	VoBo.
Residente	**Residente**	**Apoyo a la supervisión**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

LISTA DE ASISTENCIA

Tema	Comité No.1 Seguimiento obra	**Responsable**			**Lugar**	Conv. Los Columbarios.	
Fecha (dd/mm/aa)	11.06.2026	**Hora**	9:30am.	**Anexo de acta (S / N)**		**Número acta**	**Cuál?**

	Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma
1	Lisset Gomez H	Interventoria	Asesor BIC	Interventoria	andrelica911@gmail.	
2	Mg Consuelo Orjuela	Interventoria	Ing. Residente Auxiliar Tec. Estruc	Interventoria	mariacon@gmail.com	
3	Ing Amparo Gómez L	SST-Consorcio	Profesional SST	Contratista	lorgomez1@hotmail.	
4	Willy Bermudez G.	Consorcio	Residente Obra	Contratista	arquitecto_restaurador	
5	Paula Zuluaga	Consorcio	Restauradora	Contratista	conizarres@gmail.com	
6	Juan Alexander Muñoz	RI	Practicante Interventoria	Interventoria	interventoria1.idpc 2026@gmail.com	
7	Edwin Bermudez	RI	Coordinador	Interventor	" " " "	
8	Erika Nora M	RI Patrimoniales	Residente Adm	Interventoria	interventoria11.idpc2026@g.	
9	Deisy Katherine Parada	RI Patrimonial	Residente SST	interventoria	deisykatherine@gmail.com	
10	Gerarma. Barón C	IDPC	profesional L.	Planta. Supervisión	gerarma.baron@idpc.gov.co	
11	Ricardo Escobar	IDPC	Profesional	Planta	rescobar@idpc.gov.co	
12	NELSON ORTIZ DIAZ.	RES. INTERVENTORIA.	RES. INTERVENTORIAS.	Interventoria	tecnico.interventoria.cn.287@gmail.com	
13	Blake Benavides	IDPC	A. supervisión	Contratista	blake.benavides@idpc.gov.co	
14	Yuri Romero P	Interventoria	Arqueólogo	Interventor	Yrps95. consultoria@gmail.com	
15	Lili Johanna Vidales	IDPC	Apoyo Supervisión	Contratista	lilividales@idpc.gov.co	
16	Ivan Ortiz S.	Contratista Consorcio Virrey Calidad	Residente Administrativo	Contratista	arq.ivan.ortiz @gmail.com	
17						
18						
19						
20						